

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas de Obra Pública en el Estado de Querétaro (modificación)
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Unidad Administrativa Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas..
- Homoclave: TR-SDUOPM-004
- Nombre del Trámite: Inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas de Obra Pública en el Estado de Querétaro (modificación)
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Empresas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal
- Descripción Ciudadana: Inscripción, renovación o modificación en el Registro del Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Querétaro a todas aquellas personas físicas o morales que lo soliciten y sean aptas financiera y técnicamente para la ejecución de obra en
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este trámite se realiza cuando una persona física o moral desee tener la posibilidad de participar en los procesos de licitación, modalidad invitación restringida, para la adjudicación de contratos de obra pública a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
20

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: La vigencia del registro en el Padrón será anual, durante el año vigente únicamente.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Contratos o facturas de trabajos de Obra Pública

Descripción: Presentar dos contratos por cada especialidad solicitada (de obra pública o privada), acompañados de su acta de entrega o licencia o permiso de construcción, según el tipo de contrato.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Contratos o facturas de trabajos de Obra Pública

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. En caso de que el resultado de la evaluación financiera sea riesgo alto, no podrá continuar con el trámite hasta que se corrija su situación financiera. En el caso de bienes muebles, no obstante que contablemente el equipo de construcción, de oficina o cualquier otro, por depreciación no se refleje en estados financieros, el solicitante deberá exhibir las facturas del mismo como una forma de acreditar y dar certeza a la autoridad que cuenta con lo necesario para operar como empresa constructora, así como las cartas de arrendamiento del equipo y maquinaria necesario para la especialidad solicitada. 2. Una vez analizada la información presentada, se procede a la evaluación financiera, jurídica y técnica; mediante la cual se determina la capacidad del solicitante para el potencial cumplimiento de contratos en materia de Obra Pública.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la organización, integración, control, actualización y registro del Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Querétaro.

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 10 y 11

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: http://serviciosduop.queretaro.gob.mx:89/www_padc_contratistas/
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1 Acudir a cita

2 Presentar documentación original

3 Presentar comprobante de pago

4 Se recibe constancia

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Dora Leticia Esguerra Ortiz	Contacto oficial	padrondecontratistas@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

SDUOPM

Descripción del modulo:

SDUOPM

Domicilio

Calle Madero No. Exterior 72, No. Interior Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422272276 , Ext. .

Correo electrónico:

contactosduop@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 22.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$2489.08
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: RecaudaNet
- Comercios: No

- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 139 Bis

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Positiva

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No